

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACION EN CARTERA DESIGNACION EN CARTERA
17 MAY 2024 23 MAY 2024
Advertencia: La notificación se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.
NIT. 999.904.996 - 1

Medellín, 15 de Marzo de 2024



Señor (a).

GERTRUDIS CASTELBONDO ARRIETA

PQR-11518818-M3S1A

RURAL_190840200521500000_VDA AMBALEMA LA
QUIEBRA

URAMITA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11518818-M3S1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 06/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

LUZ MIRYAM ALCARAZ VIDALES



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190840200521500000-4-0

RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.804.998 - 1

Caso Nro: PQR-11518818-M3S1 Fecha Creación: 26/02/2024 11:06:12 AM
Contacto: Gertrudis Castelbondo Arrieta
Instalación: 190840200521500000
Dirección: RURAL_190840200521500000_VDA AMBALEMA LA QUIEBRA
Meses Reclamados: Febrero-2024;
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: URAMITA
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

Detalle de lo solicitado:

En calidad de Usuaría reclama porque la factura del mes de febrero le llegó demasiado cay y no tienen electrodomésticos adicionales. la usuaria manifiesta que no le deje valores en reclamo, porque va a cancelar la totalidad de la factura.

Nro. Respuesta: PQR-11518818-M3S1 Fecha Respuesta: 06/03/2024 05:58:00 PM
Resultado: No Accede

Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el miércoles, 28 de febrero de 2024, se encontró medidor marca izkra serie 1832908071 lectura 7896 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, surte vivienda habitada por tres personas desde hace más de un año, se chequea medidor con y sin carga se observa funcionar normal, no existe error de lectura, tampoco se detectan daños al momento, instalación interna expuesta con empalmes en buen estado, no surte otras instalaciones, además, se observa instalación con muchos empalmes. Usuaría queda enterado del informe de la revisión, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de febrero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 635 kWh. Es importante resaltar que, los consumos se encuentran sujetos al nivel de uso, conciencia de consumo, los controles y estrategias que se implementan a nivel interno para el ahorro de los servicios, además, el número de días de cada periodo al igual que las tarifas de los servicios pueden presentar variación mes a mes. No se dejan valores en reclamo para febrero de 2024 debido a que la usuaria manifestó la voluntad de cancelar en su totalidad. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación, o por aviso, o vencimiento del término de publicación.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Resuelto por:

Handwritten signature

LUZ MIRYAM ALCARAZ VIDALES
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021

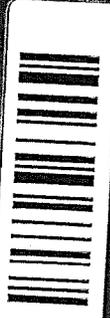
awda

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN **<<472>>**
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1: DÍA MES AÑO	Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor
C.C.	Centro de distribución
Centro de distribución	Observaciones
Observaciones	Observaciones

22 ABR 2021



472

Destinatario

Nombre/ Razón Social: GERTRUDIS CASTELBONDO ARRIETA
 Dirección: RURAL_190840200521500000_VDA.AMBALEMA LA QUIEBRA
 Ciudad: URAMITA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal:
 Fecha admisión:

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
 Departamento: ANTIOQUIA
 Código postal: 050035072
 Envío: RA469644733CO

472

3000
084

El usuario debe quejar cualquier queja o reclamo con respecto al servicio que se presta en el punto de venta. Para quejas o reclamos dirigidos al servicio al cliente, por favor contactar al número 111 210 o al correo electrónico servicioalcliente@472.com.co

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mitig. Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: P.O. MEDELLIN

Nombre/ Razón Social: 16981893

Fecha Pre-Admisión: 20/03/2024 11:32:20

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Fisico(g/ra): 200	Nombre/ Razón Social: GERTRUDIS CASTELBONDO ARRIETA	Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN
Peso Volumétrico(g/ra): 0	Dirección: RURAL_190840200521500000_VDA.AMBALEMA LA QUIEBRA	Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125
Peso Facturado(g/ra): 200	Tel: 3216443382	Referencia: PQR-11518818-M3S1A-0158 Teléfono: 3808080
Valor Declarado: \$0	Ciudad: URAMITA	Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA
Valor Flete: \$11.000	Depto: ANTIOQUIA	Depto: ANTIOQUIA
Costo de manejo: \$0	Dice Contener:	Código Postal: 050035072
Valor Total: \$11.000 COP	Observaciones del cliente: PQR-11518818-M3S1A-0158	Código Postal: 050035072
		Código Operativo: 3333469
		Código Operativo: 3000084



33334693000084RA469641733CO

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	CI	C2	Cerrado
NE	No existe	NI	N2	No contactado
NS	No reside	FA	AC	Fallecido
NR	No reclamado	FM	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido			Fuerza Mayor
DE	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

TOR

ZCO

David Román



RA469641733CO

PO. MEDELLIN 3333
 NOR-OCCIDENTE 469